



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 18 MAR 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0006364/2016, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cát. D de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho, Dra. MARIA SUSANA BONETTO, Leg. 16924, eleva su renuncia al cargo de Profesor Titular dedicación simple interino y a su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, en la asignatura Derecho Político;

Y CONSIDERANDO:

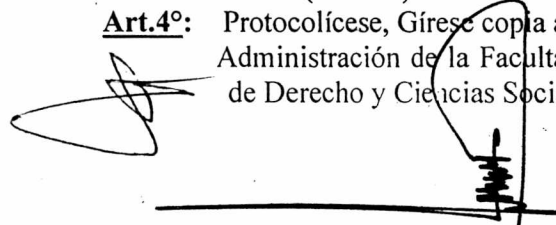
Que la Dra. María Susana Bonetto reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cát. "B" de Derecho Político en forma interina cumpliendo tales funciones como carga anexa a su situación de revista en la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución HCD N° 75/15); y en un cargo de Prof. Adjunta dedicación simple por concurso conforme Resolución HCD N° 258/06.

Lo dispuesto por la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-Referendum del H. Consejo Directivo:

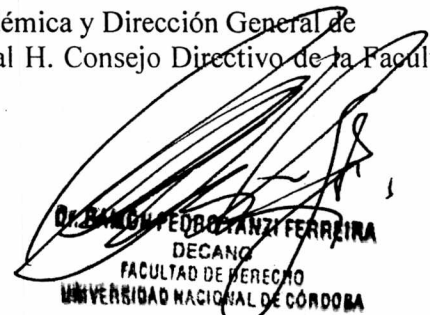
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

- Art.1°:** Aceptar, a partir del 1 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. **MARIA SUSANA BONETTO**, Leg. 16924 a los cargos docente de Profesor Titular dedicación simple, interino, en Cát. "B" de Derecho Político y cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en Derecho Político.
- Art.2°:** Expresar a la Dra. María Susana Bonetto el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.
- Art.3°:** La Prof. Dra. María Susana Bonetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).
- Art.4°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

 267


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL